

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

LISTA DEFINITIVA DE INTERINOS

**RESOLUCIÓN 07-09-2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
DOCENTE**

INTEGRANTES DE LA LISTA DE ESPERA DE INTERINOS

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

RELACIÓN DE EXCLUIDOS
PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD		EXCL.
BLANCO CARABALLO , ANGELA	80052253V	011	INGLES	17
CORSINI , MARIA RAFFAELA	X4655155	012	ITALIANO	17
DIAZ DURAN , LORENA	76023501Z	011	INGLES	17
GARCIA CUESTA , FELIX JESUS	10890845T	011	INGLES	17
LEDESMA CABALLERO , PILAR	44777499H	011	INGLES	17
ORTEGA SIMARRO , RAFAEL SANTOS	26034467P	011	INGLES	17
PACHECO VICENTE , M. MERCEDES	80049512J	011	INGLES	17
PORTILLO SALADO , CARMEN	28956335W	011	INGLES	17
RIDAURA CLEMENTE , M. CARMEN	21659136J	001	ALEMAN	17
ROS PIQUERAS , MARIA DOLORES	48424613E	008	FRANCES	17
VARGAS CALDERON , M. JOSE	80055829M	011	INGLES	17

RELACIÓN DE EXCLUIDOS
PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD
<u>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</u>		
01		Solicitud presentada fuera de plazo
02		No tener cumplidos 16 años al finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
03		Por cumplir la edad máxima de jubilación forzosa al finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
04		No presentarse a las oposiciones convocadas por la C.A. de Extremadura, ni haber acreditado en plazo y forma haberse presentado en las oposiciones convocadas por otras Admones Educativas (art. 4.2 del Decreto 98/07)
05		Ser funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente de nombramiento en el mismo cuerpo al que se opta (art.5.1 letra e) del Decreto 98/2007)
07		No superar la prueba de la fase de oposición, careciendo de titulación.
08		No apto en la prueba de interinos (Parte A de la prueba) o en la prueba de la oposición.
09		No presentar solicitud para participar en las oposiciones de la C.A. de Extremadura, ni haber acreditado en plazo y forma haberse presentado en las oposiciones convocadas por otras Admones Educativas (art. 4.2 del Decreto 98/07)
10		Documentación acreditativa de los requisitos sin compulsar
11		Renuncia voluntaria
12		Expediente contradictorio no disciplinario
13		Suspensión temporal
14		No haber cumplimentado la solicitud de participación en la dirección de internet http://profex.educarex.es
15		No firmar la solicitud de participación
16		Datos personales de la solicitud incompletos
17		Rechazar interinidad o renunciar a puesto de trabajo sin causa justificada
18		En el caso de nuevo ingreso, no habiendo consentido la comprobación de sus datos personales, no aportar fotocopia compulsada del DNI o documento acreditativo de su identidad
19		No consignar especialidad por la que se opta
20		No consignar cuerpo al que se opta
21		Existir discrepancia entre el cuerpo y la especialidad solicitada
22		No presentar el documento acreditativo de haber abonado los derechos de expedición del título
23		La titulación presentada no es ninguna de las exigidas para ingreso en el cuerpo y especialidad, ni puede ser suplida por la superación de la prueba de la fase de oposición.
24		No acreditar estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica a que se refiere el art. 100.2 de la LOE
25		Solicitar nuevo ingreso en especialidad no convocada
26		Solicitar actualización de méritos sin formar parte de ninguna lista de espera

RELACIÓN DE EXCLUIDOS
PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD
--------------------	-----	--------------

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 27 Documentación acreditativa de los requisitos sin traducción oficial al castellano
- 28 Haber cumplimentado la solicitud en la página de Internet <http://profex.educarex.es>, sin presentarla en registro oficial en plazo
- 29 No presentarse a oposiciones en una especialidad convocada de cuya lista de espera forma parte ni en la C.A. de Extremadura, ni en otras Admones Educativas (DT I y art. 4.2 del Decreto 98/07)
- 30 No cumplir alguno de los requisitos generales exigidos por el art. 5 del Decreto 98/07
- 31 No participar en el procedimiento de adjudicación de destinos estando obligado a ello (art. 13.1 letra g) del del Decreto 98/07)